



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Proceso auditado	Direccionamiento Estratégico
Fecha de realización	Septiembre de 2022
Auditor	Claudia Patricia Guerrero Chaparro - María Fernanda Morales Rodríguez - María Alejandra Clavijo Daza
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	
<p>Verificar el sistema de Control Interno y el cumplimiento de lo dispuesto en la estrategia de rendición de cuentas, valorando el proceso en cada una de sus etapas, según la normativa legal vigente y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública; lo anterior, con el fin de cumplir con la obligación constitucional y legal de informar los resultados de gestión de la entidad (logros y dificultades), presentar la información solicitada por la ciudadanía en los ejercicios previos, en garantía de los derechos de los ciudadanos y conforme a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y buen gobierno.</p>	
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	
<p>El informe se realizó durante el mes de septiembre de 2022 y se focalizó en el estudio y verificación del cumplimiento de la normativa legal vigente relativa a la promoción y protección del derecho a la participación democrática respecto del periodo comprendido entre enero y junio de 2022 conforme a los resultados obtenidos en la audiencia pública realizada el 31 de agosto de la presente vigencia.</p>	
MUESTRA Y CRITERIOS:	
<p>Para el desarrollo del informe se tuvo en consideración los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 2, febrero de 2019) en específico la actividad No. 25, la cual brinda recomendaciones a las oficinas de Control Interno para la elaboración del informe de seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades de rendiciones de cuentas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- y el autodiagnóstico del funcionamiento de la entidad. Así mismo, se verificaron los siguientes postulados normativos y directrices: Ley 1474 de 2011; Ley 1712 de 2014; Ley 1757 de 2015; Decreto 1499 de 2017; CONPES 3654 de 2010; Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG; Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito -Información, diálogo y responsabilidad- (diciembre de 2020) y Circular Externa 100-020 de 2021 del DAFP donde da los lineamientos a las entidades públicas para las estrategias de rendición de cuentas, atención al ciudadanos y la racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos en el 2022, como líder de estas políticas para su incorporación en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>	
METODOLOGIA:	
<p>La metodología utilizada en el desarrollo del informe se fundamentó en el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en la estrategia de rendición de cuentas formulada para el año 2022. Dicho seguimiento se soportó en las evidencias de divulgación de la información y en los datos recolectados a través de los medios brindados a la ciudadanía para dar conocimiento sobre la audiencia pública de rendición de cuentas.</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Con fundamento en la Constitución Política de 1991; la cual, en su artículo 2 establece que son fines esenciales del estado:

*“(...) Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación**; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (...)*” Subrayado fuera del texto.

Además, teniendo en cuenta que la Ley 1757 de 2015 **“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”** impulsa mecanismos que promuevan el conocimiento y control de las actividades de las entidades públicas entorno a la democracia participativa; Control Interno presenta los resultados obtenidos del seguimiento y revisión realizados frente al proceso de rendición de cuentas respecto del periodo comprendido entre enero y junio de 2022.

Bajo la importancia que implica para la sociedad el debido conocimiento de las funciones atribuidas a las entidades públicas en pro del cumplimiento de los deberes sociales del Estado, es relevante mencionar que, desde su creación el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha tenido como misión la protección y el bienestar animal, siendo la primera entidad pública garante de la vida de la fauna doméstica en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales y su visión con proyección al 2024, se enfoca en ser modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

Conforme a la misión y visión relacionadas con anterioridad se formula el objetivo de rendición cuentas en la estrategia Institucional 2022 el cual se encamina a: *“Promover el desarrollo de espacios de rendición de cuentas y de participación ciudadana sobre la gestión institucional con los grupos de interés y los entes de control, en un lenguaje claro y con información oportuna, en el marco de los derechos y deberes de la participación ciudadana”*.

En correspondencia con lo descrito, Control Interno procedió a revisar el desarrollo de cada una de las etapas definidas para la rendición de cuentas de la entidad las cuales son:

1. Aprestamiento.
2. Diseño.
3. Preparación.
4. Ejecución.
5. Seguimiento y evaluación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

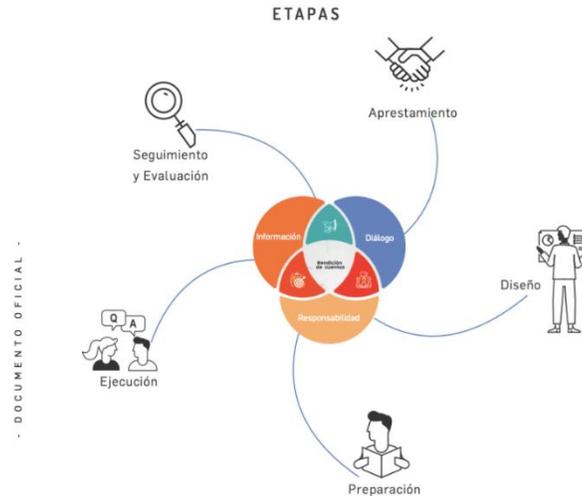
Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Gráfica 1. Imagen obtenida del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 2, febrero de 2019)



Antes de iniciar con el estudio de cada una de las etapas dispuestas con anterioridad, es pertinente resaltar que, en el ejercicio de rendición de cuentas por parte de las entidades públicas a la ciudadanía, se encuentra como pilar los siguientes principios: actitud permanente del servidor público, continuidad, permanencia, apertura y transparencia, amplia difusión y visibilidad; en este sentido, la estrategia de rendición de cuentas debe contener, de acuerdo con lo preceptuado en el ABC de la Ley 1757 de 2015 los siguientes puntos:

- a. Las acciones para divulgar información en forma permanente sobre avances y resultados de la gestión de acuerdo con los planes institucionales.
- b. Las acciones para divulgar información de los avances en la garantía de derechos ciudadanos.
- c. Los espacios de diálogo con la ciudadanía tanto presenciales complementados por espacios virtuales o a través de mecanismos electrónicos.
- d. La estrategia que se formule debe incluir el detalle de cómo se desarrollaran cada uno de estos componentes, según el objeto misional de la entidad y su caracterización de público objetivo.¹

1. APRESTAMIENTO

El aprestamiento es entendido como el proceso de preparación donde se identifica por parte de la entidad los elementos que se requieren para la ejecución de la rendición de cuentas. Además, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública define esta etapa de la siguiente manera:

“(...) Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder (...)”²

¹ ABC de la Ley 1757 de 2015 Estatuto de la participación democrática en Colombia https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/abc_de_la_ley_1757_de_2015_0.pdf

² Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



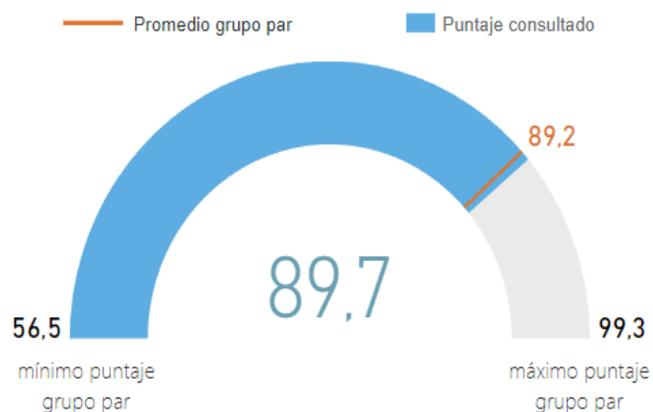
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

En este marco, se revisó por parte de Control Interno lo documentado en la estrategia de rendición de cuentas referente a la etapa de aprestamiento. En primer lugar, se evidencia que, dentro de las actividades encaminadas a cumplir con lo enunciado con anterioridad, se realizó un autodiagnóstico en la estrategia de rendición de cuentas basado en los resultados obtenidos de la evaluación del Formulario único de Reportes y Avances de Gestión - FURAG 2021 donde se afirma lo siguiente:

“(...) El índice de desempeño Institucional de 90,2 frente a 99, como máximo puntaje grupo par. Con respecto a el índice de la dimensión tres “Gestión con valores para resultados” se obtuvo 88,5 frente a 99,0 como valor máximo de referencia. Con respecto a la política 12 de Participación Ciudadana en la gestión pública se obtuvo 89,2 frente a 99,3 como máximo puntaje grupo (...)”

Gráfica 2. Resultados obtenidos en la evaluación del formulario único Reporte de avances de la Gestión -FURAG para el componente de rendición de cuentas 2021

Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Desde la Función Pública se realizaron las siguientes recomendaciones, frente a este índice:

“(...)

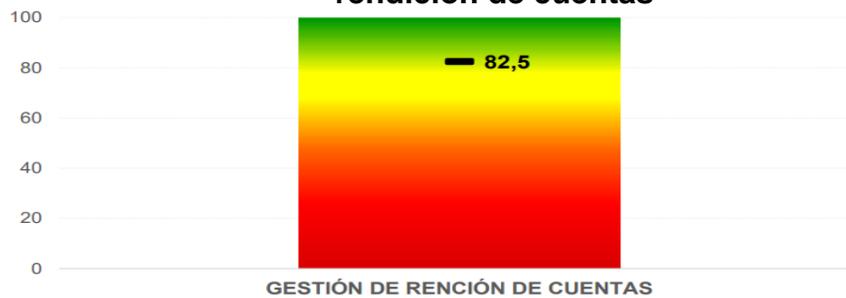
1. Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para la difusión de los lineamientos del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
2. Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad y a la pandemia, para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas.
3. Convocar la mayor cantidad posible de grupos de valor y otras instancias, y acorde con la realidad de la entidad y de la pandemia, para las acciones de diálogo implementadas.
4. Determinar qué políticas, programas y proyectos pueden ser concertados vía digital y promover la activa participación ciudadana.
5. Formular ejercicios de innovación que incluyan los medios digitales con el propósito de dar solución a los diferentes problemas, esto con el apoyo de la ciudadanía.



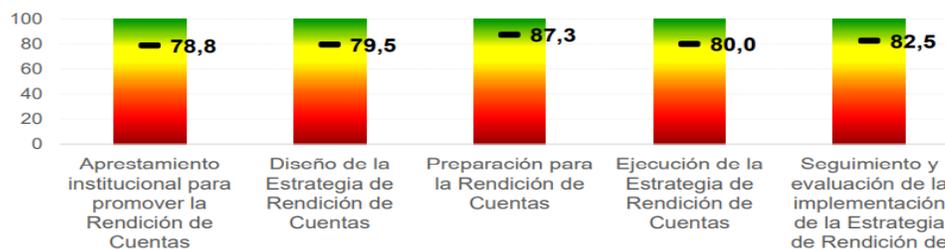
6. Implementar ejercicios de diálogo presenciales que permitan generar la evaluación de la gestión institucional por parte de los grupos de valor.
7. Mantener actualizada la información recopilada sobre los grupos de valor y así poder diseñar estrategias de intervención ajustadas a la realidad. (...)³

Asimismo, dentro de la etapa en estudio se realizó por parte de los responsables del proceso un autodiagnóstico en el cual se obtuvieron los siguientes resultados respecto del ejercicio de rendición de cuentas de la entidad:

Gráfica 3. Imagen tomada de la estrategia de rendición de cuentas - autodiagnóstico rendición de cuentas



Al desagregar los resultados del autodiagnóstico por etapas se obtuvieron los siguientes porcentajes:



Por su parte, se estudiaron los términos dispuestos en la autoevaluación con enfoque de derechos humanos y paz preceptuados en el Instrumento No. 5 del Manual Único de Rendición de Cuentas, en donde se debe tener en cuenta el concepto de las cuatro "A" esto es: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, este instrumento, además, brinda preguntas orientadoras, las cuales sirven como sustento para la evaluación de la gestión realizada:

"(...)

Asequibilidad: ¿la rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente?, ¿se contó con adecuada cantidad de espacios de diálogo para todos los interesados?

³<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWl0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>



Accesibilidad: ¿los espacios de diálogo facilitaron todas las condiciones económicas y físicas para que puedan asistir de forma permanente a la rendición de cuentas?, ¿todos podían acceder fácilmente a los lugares de realización de los espacios de diálogo?

Aceptabilidad: ¿la rendición de cuentas se desarrolló con calidad?, ¿qué percepción tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas?

Adaptabilidad: ¿la rendición de cuentas respetó la identidad cultural y se adaptó a las necesidades sociales de la región (respeto a la diversidad y consideración del contexto social)? (...)”⁴

En este aspecto los resultados consignados en la rendición de cuentas fueron los siguientes:

Concepto	Autoevaluación
Asequibilidad	La rendición de cuentas estuvo disponible de manera permanente en los siguientes canales: Página web oficial: https://www.animalesbog.gov.co/ YouTube: https://www.youtube.com/channel/UCPKSATk_pDKE_pq0XlmzFrw Facebook: https://es-la.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal/ Instagram: https://www.instagram.com/animalesbog/?hl=es Twitter: Protección Animal Bogotá (@AnimalesBOG) https://twitter.com/AnimalesBOG
Accesibilidad	Durante la etapa de diseño y preparación de la rendición de cuentas de la vigencia 2021, en los espacios de definición se planteó inicialmente la realización de la audiencia de rendición de cuentas de manera presencial con transmisión en vivo a través de redes sociales, promoviendo la accesibilidad, sin embargo; en atención a que el país enfrentó en los primeros meses de la vigencia 2022 un incremento acelerado de casos reportados de COVID-19, situación atribuida, especialmente, al aumento de las interacciones sociales por las festividades navideñas, se debió ajustar la estrategia a la situación social y al contexto. En atención a lo expuesto anteriormente, se desarrollaron los espacios de rendición de cuentas virtuales, lo que en atención a la situación coyuntural facilitó las condiciones económicas y físicas para que los ciudadanos pudieran asistir de forma permanente a la rendición de cuentas.
Aceptabilidad	El instituto debe continuar trabajando en ampliar la cobertura de los instrumentos que permitan caracterizar la información necesaria sobre los grupos de valor a través del perfilamiento de los asistentes a los diálogos y las audiencias de rendición de cuentas.
Adaptabilidad	El proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2020, se ajustó y adaptó a las necesidades sociales el contexto social, y las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID19, que requirió la evaluación de los espacios para el desarrollo de las actividades asociadas.

⁴ Instrumento No. 5 del Manual



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Por lo anterior, respecto al criterio: “aceptabilidad”, se sugiere basar el desarrollo de este en la respuesta a la pregunta brindada por la actividad No. 5 “¿la rendición de cuentas se desarrolló con calidad?, ¿qué percepción tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas?”; dado que, en el análisis realizado no se evidencia cual es la percepción de la ciudadanía frente al ejercicio de rendición de cuentas realizado, dicha información podría obtenerse de la encuesta que se realiza en las audiencias públicas de rendición de cuentas, donde se pueden formular, conforme a lo instituido en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, Instrumento No. 19: “Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas” las siguientes preguntas enfocadas al tema aludido:

- La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue: ¿clara o confusa ¿Por qué?
- El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue: ¿muy largo – adecuado – corto?
- ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses? Si – No ¿Por qué?
- ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad? Si – No ¿Por qué?
- Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad: Evaluar la gestión - Informarse de la gestión anual - Proponer mejoras a los servicios - Presentar quejas.
- Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad: Si – No ¿Por qué?
- ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?: Si – NO ¿Por qué?

Conforme al autodiagnóstico se estableció como reto de la rendición de cuentas para la vigencia: “Promover actividades de mejoramiento continuo con el fin de fortalecer el nivel de consolidación del proceso de rendición de cuentas”, esto con el objeto de: “fortalecer la estrategia de rendición de cuentas mejorando los atributos de calidad, fomentando el diálogo y la retroalimentación entre el Instituto y la ciudadanía a partir de la experiencia y de la identificación de buenas prácticas”.

Por otro lado, se observó que, en cumplimiento de los pasos dispuestos para el punto en estudio, se estructuró el equipo líder de rendición de cuentas conformado por las diferentes dependencias del Instituto; asimismo, dentro de dicha estructura se definió el rol a cumplir por las diferentes áreas en el ejercicio de rendición de cuentas.

Aunado a lo anterior, se observó cumplimiento dentro de las actividades dispuestas para el aprestamiento a través de las capacitaciones brindadas a los servidores y colaboradores, cuyo fin principal fue preparar a las personas pertenecientes al Instituto para lograr su acompañamiento a la rendición de cuentas de manera objetiva en garantía de los derechos de los ciudadanos.



Gráfica 4. Imagen tomada del correo electrónico - Capacitación estrategia rendición de cuentas



Con arreglo de lo expuesto, se evidencia cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Rendición de Cuentas (PE01-MN01) para la etapa de aprestamiento la cual se encuentra compuesta de las siguientes actividades: capacitación, identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento, diagnóstico, caracterización de partes interesadas, análisis del entorno y sensibilización para la rendición de cuentas.

2. DISEÑO

Teniendo en cuenta que el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública define la etapa de diseño como: *“La actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas”*.

Sumado a lo anterior, el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto (PE01-MN01)⁵ para la etapa en desarrollo establece la obligación de realizar diálogos de doble vía los cuales atienden tres etapas fundamentales en el proceso de rendición de cuentas: en primer lugar, la demanda de la ciudadanía donde es primordial identificar las necesidades e intereses de información que aboga la comunidad; en segundo lugar, la huella de gestión que implica la entrega de información a tiempo real; por último,

5

<https://idpyba.sharepoint.com/sites/Documentos/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsite%2FDocumentos%2FDocumentos%20compartidos%2FPE01%20DIRECCIONAMIENTO%20ESTRATEGICO%2FPE01%20DMN01%20MANUAL%20RENDICIC3%93N%20DE%20CUENTAS%2FPE01%20DMN01%20Manual%20de%20Rendicic3%B3n%20de%20Cuentas%20%281%29%2Epdf&viewid=201d2188%2D76b4%2D4fff%2D95dc%2D4ab80bb4a459&parent=%2Fsites%2FDocumentos%2FDocumentos%20compartidos%2FPE01%20DIRECCIONAMIENTO%20ESTRATEGICO%2FPE01%20DMN01%20MANUAL%20RENDICIC3%93N%20DE%20CUENTAS>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



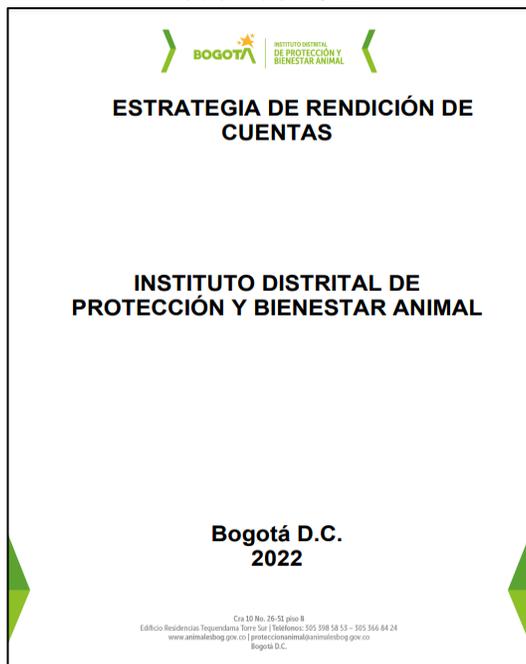
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

el gerenciamiento en territorio, el cual debe aplicarse bimestralmente, dado que permite la creación y seguimiento de procesos estratégicos sectoriales e intersectoriales.

Continuando con lo anterior, el Manual en estudio dispone como actividad única dentro de la etapa de diseño, la elaboración de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de la entidad en la cual se debe establecer la metodología de trabajo a través de la definición de objetivos; además, debe seleccionarse por el equipo líder las actividades a ejecutar en cada una de las etapas sobre las cuales trimestralmente se realizará seguimiento.

Dando cumplimiento a lo enunciado con anterioridad, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal presentó y publicó la estrategia de rendición de cuentas, plasmando las actividades a ejecutar por cada subdirección y oficina del Instituto a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/control/07012022_estrategia_de_rendicion_de_cuentas_2022.pdf

Gráfica 5. Imagen tomada de la sede electrónica del IDPYBA – Estrategia de rendición de cuentas 2022



Fuente: Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 publicada en la sede electrónica del Instituto

Asimismo, en el documento en mención se encuentran las actividades a realizar junto con los responsables de su ejecución, determinando su cumplimiento a través de un cronograma en el cual se estipulan los periodos de realización de las tareas como se ilustra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

3. PREPARACIÓN

Dentro de la fase preparatoria se busca disponer los recursos necesarios para la correcta implementación de la etapa ejecutoria; en este sentido, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 2, febrero de 2019) indica que la preparación de la rendición de cuentas consiste en: *“Disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas”*.

Siguiendo los lineamientos descritos, el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto (PE01-MN01) implanta siete actividades a realizar por parte del equipo de rendición de cuentas las cuales son:

- Análisis de los grupos de interés: se requiere identificar cuáles son las partes interesadas, reconociendo las condiciones de modo, tiempo y lugar para la entrega de la información y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el diálogo público.
- Identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas: se traduce en la posibilidad de acceso a la información sobre la gestión de la entidad sin necesidad de solicitud formal de parte de los ciudadanos; identificando los datos institucionales relevantes para la rendición de cuentas bajo el conocimiento de los temas de interés de los grupos de valor.
- Recolección de la información: se requiere la designación de una persona responsable de la consolidación de la información.
- Sistematización y preparación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en lenguaje claro: lo anterior se materializa bajo la elaboración de elementos de apoyo audiovisuales que permitan dar conocimiento sobre los resultados y avances respecto de la gestión de la entidad.
- Capacitación: mediante el fortalecimiento del diálogo público sensibilizando a la comunidad sobre las rutas, sistemas, canales y mecanismos dispuestos para el acceso a la información de la entidad.
- Fortalecimiento de la petición de cuentas: con el objeto de dar a conocer los resultados y avances obtenidos de la gestión de la entidad en garantía de los derechos de los cuales es garante el Instituto.
- Convocatoria: se requiere la difusión de la información en relación con los canales de diálogo habilitados.

Conforme a lo expuesto, los responsables de la publicación de la información referente a la rendición de cuentas se apoyaron de diferentes plataformas virtuales para la divulgación y difusión de piezas gráficas, con el objetivo de informar y convocar a la ciudadanía para ser partícipes de la ejecución de la rendición de cuentas, dichas plataformas virtuales fueron: Facebook, Instagram, Twitter y la sede electrónica del Instituto, cabe mencionar que en esta última se publicaron noticias acerca a la rendición de cuentas - vigencia 2022; sin embargo, no se ha actualizado la pieza gráfica que permite



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

identificar el periodo de rendición de cuentas estudiado, esto es, el primer semestre de 2022; lo anterior se observó en la sección de “inicio” de la Sede electrónica

- Información publicada en la red social - Twitter:



Imagen 7 tomada de Twitter: @animalesBOG

- Información publicada en la red social – Instagram:



Imagen 8 tomada de Instagram: @animalesbog



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

- **Información publicada en la red social – Facebook:**



Imagen 9 tomada de Facebook: Instituto de Protección y Bienestar Animal

- **Sede electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal:**



Imagen 10 tomada de la página Web del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

No esta actualizado el video de rendición de cuentas realizado el 31 de agosto de 2022.

- **Noticias publicadas en la Sede electrónica del IDPYBA sobre la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas del primer semestre de 2022:**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

[Home](#) > [Noticias](#) > Así va la gestión por los animales en Bogotá

Así va la gestión por los animales en Bogotá

Por: comunicaciones2021
Publicado el: Agosto 2022



Por segunda vez en el 2022 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) le rinde cuentas a la ciudadanía, en el mes de enero lo hizo sobre los resultados obtenidos durante el año 2021, y en esta ocasión, sobre los avances de su gestión en el primer semestre de esta vigencia.

Enlaces relacionados

-Mes -Año

Filtrar Noticia

Limpiar

Así va la gestión por los animales en Bogotá

Imagen 11 tomada de la página Web del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Por otro lado, se verificó el cumplimiento, realización y publicación del informe de Gestión Institucional correspondiente al periodo comprendido entre enero y junio 2022 implementado para el desarrollo de la rendición de cuentas. Dicho informe permite conocer la elaboración, ejecución, implementación, coordinación y seguimiento de planes y proyectos adelantados por parte Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal realizados por cada una de las oficinas y subdirecciones las cuales abogan por el bienestar de la fauna doméstica del Distrito. Dentro de la información brindada se establecen logros, metas, perspectivas y dificultades presentes en el avance de las actividades formuladas.

Grafica 12. Imagen tomada de la sede electrónica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

4. EJECUCIÓN

La etapa de ejecución es entendida como el momento en el que se realizan las acciones de publicación y muestra de los resultados obtenidos frente a la gestión de la entidad; de acuerdo con esto el Manual Único de Rendición de Cuentas define este momento de la siguiente manera: *“esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.”*

Aunado a lo anterior, el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto (PE01-MN01) dispone las siguientes actividades para el desarrollo de la etapa de ejecución:

- Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia: para el cumplimiento de esta actividad se requiere contar con procedimientos y mecanismos que permitan que la información que se ofrece a la ciudadanía sea permanente y actualizada.
- Diálogo con la ciudadanía: se materializa con la creación de espacios por parte de la entidad que garanticen la atención de la petición de cuentas de la ciudadanía.
- Evaluación del diálogo con la ciudadanía: con el fin de recolectar los resultados alcanzados respecto de la percepción de la ciudadana frente a los espacios de diálogo brindados por la entidad.

En cumplimiento de lo enunciado, el día 31 de agosto de 2022, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal transmitió a través de la red social “Facebook Live” la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se presentaron los resultados sobre la gestión realizada por parte del Instituto en el primer semestre del 2022, resaltando los eventos que tuvieron lugar en periodo mencionado; además, se dio respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía con anterioridad.

Durante la transmisión en vivo se evidenció gracias a las facilidades que brinda la herramienta digital - Facebook Live que a la audiencia pública mencionada con precedencia se unieron 75 personas como número máximo de visualizaciones; así mismo, el contenido se compartió 36 veces en la red social de Facebook y contó 35 vistas en el canal de YouTube del Instituto.

A continuación, se ilustran y describen los resultados más relevantes de la gestión realizada en el primer semestre de 2022 por parte del IDPYBA, de acuerdo con los cinco (5) proyectos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Distrital en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 30 de junio, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en aras de favorecer la transparencia, eficiencia, eficacia y cumplimiento de los principios del buen gobierno; dichos resultados fueron publicados en redes sociales, conforme a lo expuesto en la transmisión en vivo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



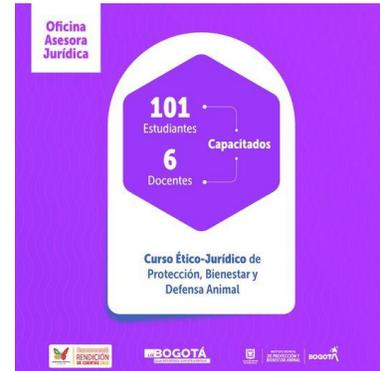
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



“Nuestro equipo de la Oficina Asesora Jurídica al 30 de junio de 2022 ha atendido 155 casos para la protección y el bienestar animal.”



“Nuestro equipo de la Oficina Asesora Jurídica ha tenido el 100% de éxito procesal y 656 diligencias acompañadas.”



“Nuestro equipo de la Oficina Asesora Jurídica ha capacitado 101 estudiantes y 6 docentes en el curso ético-jurídico de protección y bienestar animal.”



“Conoce más acerca del trabajo de nuestro equipo de la Subdirección de Gestión Corporativa.”



“Se atendieron hasta el 30 de junio un total de 7.698 animales a través de nuestros programas de Urgencias Veterinarias, Escuadrón Anticrueldad y Brigadas Médicas.”



“Nuestro equipo de Sinantrópicos ha realizado 48 censos poblacionales de palomas, identificando así los sitios donde se encuentran estas especies para garantizar su protección.”



“Nuestro equipo de Esterilizar Salva ha atendido los puntos críticos reportados por las redes locales de protección animal.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



“Nuestro equipo de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento ha vinculado 1.694 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente.”



“Nuestro equipo de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, ha vinculado 17.759 ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de sensibilización y educación.”



“Conoce más de la gestión de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.”



“Nuestro equipo de comunicaciones ha logrado obtener más de 26 millones de interacciones con los usuarios en redes sociales, gracias a la diversificación de contenidos y acompañamientos.”



“Contamos con campañas de divulgación semanales que nos permiten compartir con la ciudadanía a través de nuestras redes sociales, nuestra gestión y evolución de los programas y servicios.”



“Nuestro equipo de comunicaciones ha Logrado tener más de 450 publicaciones en medios comunitarios y medios de comunicación, así como también más de 80 periodistas aliados apoyando la divulgación en modalidad de free press.”

A lo largo de la transmisión en Facebook Live se evidenciaron diferentes reacciones, comentarios y felicitaciones por parte de la ciudadanía participante en la Audiencia Pública. Así mismo, se plantearon preguntas en el chat de la plataforma, las cuales conforme a lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 se deben resolver en los 15 días hábiles siguientes a su recepción, dichas preguntas fueron las siguientes:

(...)

1. **Yeison Andrés Castillo:** Buenos días Qué ha pasado con el personal que denunciaron del ces que consumían sustancias drogas dentro de los vehículos el cual se hizo una denuncia y la doctora Adriana Estrada está enterada??



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

2. **Conny García:** *si? Y qué sacamos con que todos tengan microchip, si no hay lectores? Si ni siquiera suben los datos bien a la página? Entonces se pierde un animalito y cómo lo encuentran? Cómo leen el microchip? Un canto a la bandera.*
3. **David Morales:** *Cuántas fundaciones hay en Colombia? Todas le rinden cuentas y le cuentan lo que les pasa con cada animal?*
4. **Alejandro Magno:** *Hay convocatorias para trabajar con animales?*
5. **Tatiana Olaya:** *Mi pregunta es: ¿En qué estado va la investigación por todos los casos de MOQUILLO que se presentaron en el Instituto? ¿En qué estado se encuentran actualmente los animales? La comunidad requiere que se de información veraz y transparente.*
6. **Katia De La Espriella:** *Será bueno que las personas fuéramos voluntarios para ayudar a estas instituciones y fundaciones porque les reclamamos y exigimos y nosotros que hacemos por estos animalitos? (...)*

(Se relaciona nombre del perfil de Facebook y pregunta realizada por el usuario)

5. SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN

Por último, la etapa de seguimiento y evolución concluye con el proceso de rendición de cuentas, de acuerdo con esto, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública preceptúa esta etapa de la siguiente manera: *“el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.”*

Sumado a lo descrito, dentro del Manual mencionado se establecen como propósitos de la etapa de seguimiento y control los siguientes:

“(…”

- *Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).*
- *Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.*
- *Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.*
- *Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto). (...)”*

Dicho lo anterior, en esta etapa el Instituto deberá de acuerdo con los lineamientos brindados por la Función Pública: recopilar, sistematizar y valorar periódicamente los resultados de la evaluación de la gestión realizada en los espacios de diálogo e interlocución y así realimentar, mejorar los planes y la gestión institucional. En cumplimiento de lo mencionado, por parte de Función Pública se establecen distintas actividades que coadyuvan a la adecuada ejecución de la etapa en estudio:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

1. Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas. Todas las entidades.
2. Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos.
3. Revisar y ajustar la planeación institucional: Metas misionales y planes de mejoramiento. Todas las entidades.
4. Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes.
5. Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
6. Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas; cabe mencionar que la Entidad para lograr un acto de transparencia debe facilitar la información y comunicación ciudadana y para lograr esto se pueden generar diferentes estrategias tales como:
 - Diseñar un cuestionario en la web institucional para que el ciudadano evalúe cada vez que se comunique con la entidad.
 - Aplicar una encuesta para evaluar el proceso de rendición de cuentas, a los ciudadanos que asistan a las reuniones o encuentros convocados.
 - Realizar una autoevaluación con el grupo de apoyo al proceso de rendición de cuentas.
 - Consultar a los organismos de control que han participado del proceso de rendición de cuentas, los aspectos a mejorar. La entidad puede utilizar medios físicos y electrónicos para evaluar los resultados de la rendición de cuentas.
7. Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas.⁶

Asimismo, en el Manual Rendición de Cuentas (PE01-MN01) del IDPYBA, se establece que esta fase *“Inicia y finaliza con la elaboración de autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la entidad”*; en cumplimiento de esto, se compilan en el Manual del Instituto las actividades ordenadas por Función Pública las cuales fueron citadas con anterioridad.

Con arreglo de lo mencionado, se presentan los resultados obtenidos de los formularios de asistencia y encuestas diligenciados por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas del IDPYBA formuladas de acuerdo con el instrumento No. 19 del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública: *“Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas”*.

Inicialmente, con el fin de identificar la población que participó en la rendición de cuentas del primer semestre de la vigencia 2022 del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se tuvieron en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

- Nombre
- Entidad que representa
- Cargo

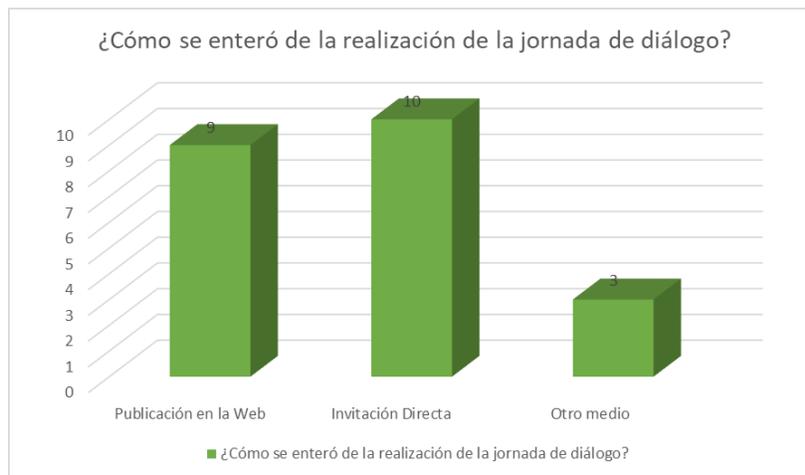
⁶ Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/como-se-realiza-el-seguimiento-y-la-evaluacion-de-la-rendicion-de-cuentas>



Estos criterios corresponden a las preguntas 1, 2 y 3.

En cuanto a la encuesta que se aplicó para el proceso de rendición de cuentas del Instituto, se evidenciaron los siguientes resultados:

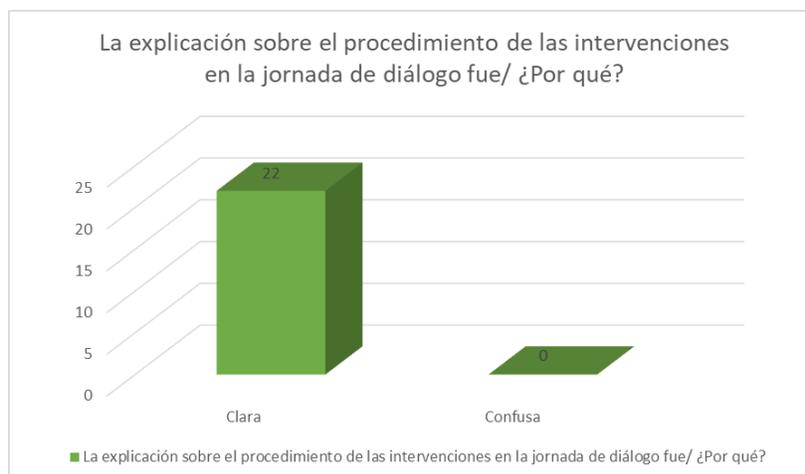
Gráfica No. 1: *Pregunta No.4 y 5 ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo? / Si marcó la opción otro medio, indíquenos cual:*



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

Se evidenció que diez (10) ciudadanos conocieron del evento por medio de invitación directa, frente a nueve (9) que se enteraron por medio de publicación en la web. Tres (3) ciudadanos indicaron que se enteraron por otros medios los cuales fueron: *correo institucional, conocidos, chat, oficina, voz y ninguno.*

Gráfico No. 2: *Pregunta No.6 y 7 La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue/ clara - confusa ¿Por qué?*

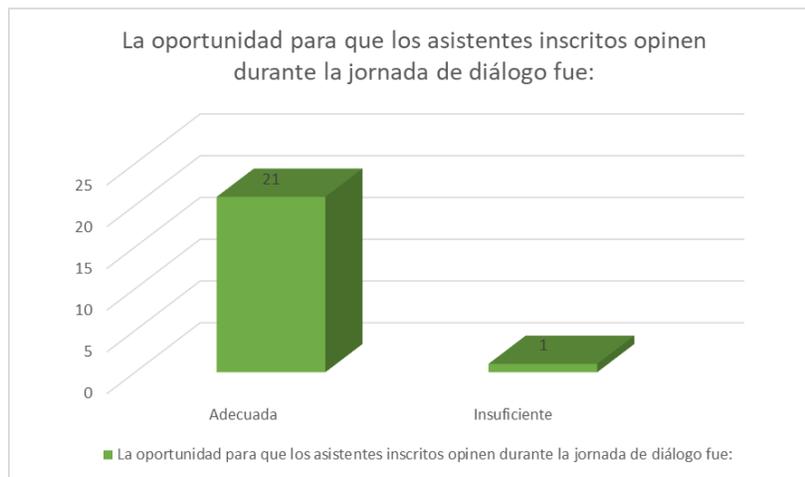


Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones



Se identificó que para veintidós (22) participantes a la audiencia fue clara la explicación frente a las intervenciones de diálogo; algunas de las razones expresadas frente a ¿por qué? formulado en la pregunta fueron las siguientes: “Fue ordenada y concreta”, “Explicaron cada proceso desde cada una de las subdirecciones y programas”, “Los videos y presentación fueron excelentes”, “Buen manejo” y “Lenguaje claro”.

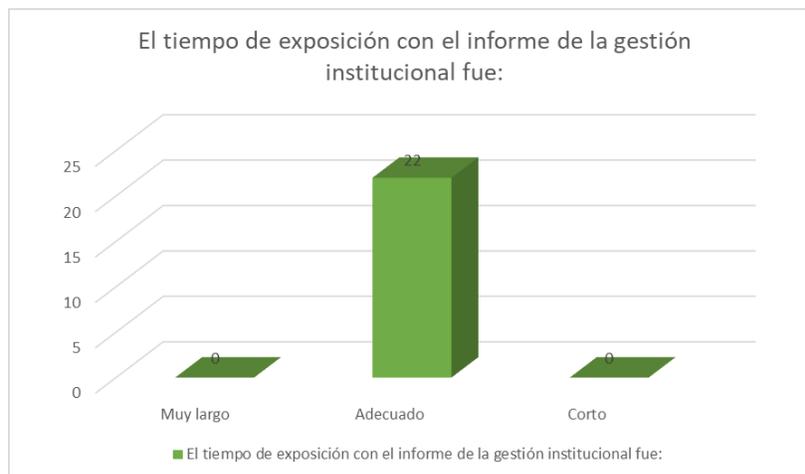
Gráfica No. 3: *Pregunta No. 8* La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue: adecuada – insuficiente



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

De acuerdo con la gráfica No.3 se observó que para veintiún (21) personas fue adecuada la oportunidad para que los asistentes opinen durante la jornada de rendición de cuentas, frente a una (1) persona la cual indica que dicha oportunidad fue insuficiente.

Gráfica No. 4: *Pregunta No. 9* El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue: muy largo, adecuado, corto



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

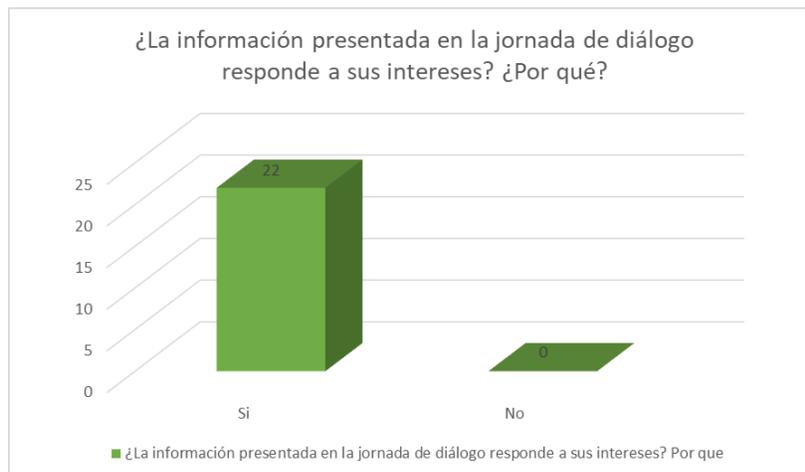
Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Se identificó que el tiempo de exposición de la transmisión de la jornada de diálogo de la Rendición de Cuentas por Facebook Live fue el adecuado para veintidós (22) asistentes.

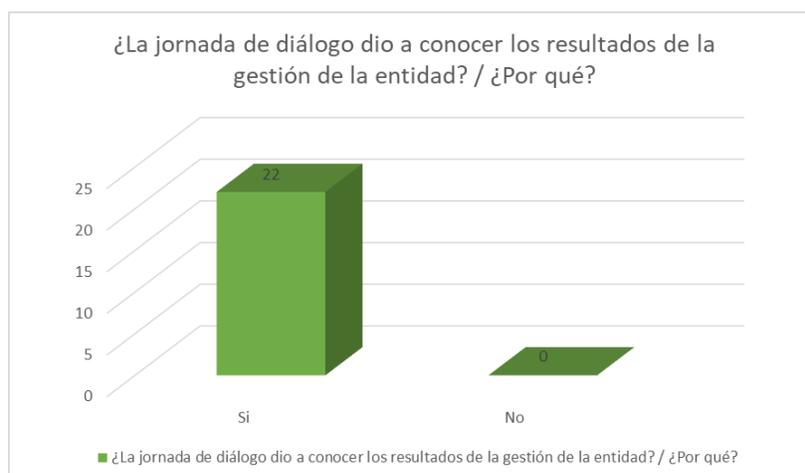
Gráfica No. 5: *Pregunta No. 10 y 11 ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses? Si - No ¿Por qué?*



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

Conforme a los resultados obtenidos se observó que para veintidós (22) ciudadanos la ejecución de la jornada de diálogo responde a sus intereses; por su parte, se identificaron las razones del *¿por qué?* formulado en la pregunta, las cuales se enuncian a continuación: *“muestra la gestión de la entidad y la inversión de los recursos”, “muestra todas las acciones realizadas en pro del bienestar de los animales” y “Fue clara y concreta”.*

Gráfica No. 6: *Pregunta No. 12 y 13 ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad? Si – No ¿Por qué?*



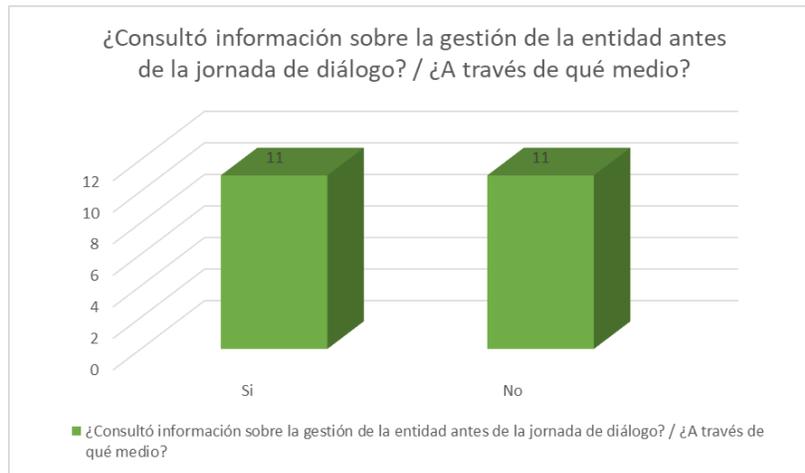
Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

Para veintidós (22) participantes, la jornada de Rendición de Cuentas permitió conocer los resultados de la gestión de la entidad, esto debido a diferentes motivos expuestos como lo son: *“mostraron el*



“cumplimiento de las metas”, “mostró cifras y explico el proceso para llegar a los resultados” y “Explicaron metas y en qué van a la ciudadanía”.

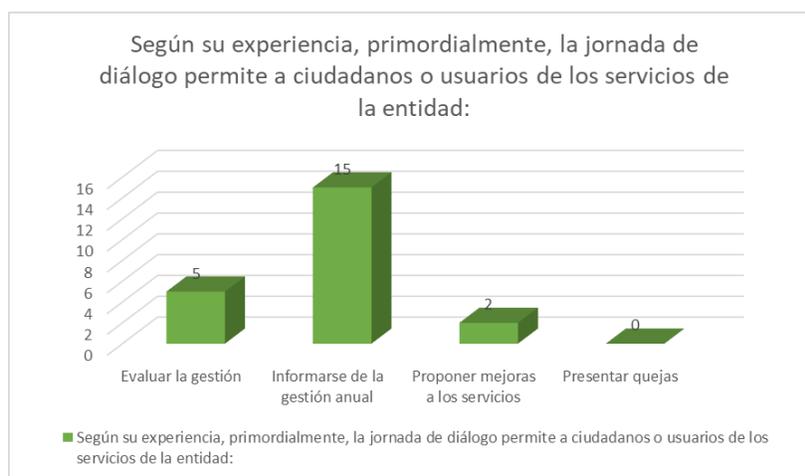
Gráfica No. 7: Pregunta No. 14 y 15 ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo? Si - No ¿A través de qué medio?



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

Once (11) de los ciudadanos que participaron en la jornada de rendición de cuentas, indicaron que consultaron previamente la información sobre la gestión de la Entidad por medios como: “*trabajo de mi área*” y “*Pertenezco a la entidad*”. Asimismo, se evidenció que once (11) participantes no consultaron información sobre la gestión del IDPYBA.

Gráfica No. 8: Pregunta No. 16 Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

Se evidenció que para un número mayor de ciudadanos (15 personas) la jornada de dialogo permitió informarse de la gestión anual de la Entidad, seguido de cinco (5) ciudadanos los cuales señalaron



que dicha jornada permitió evaluar la gestión de la Entidad y finalmente, dos (2) ciudadanos indicaron que dicha jornada permitió proponer mejoras a los servicios de la Entidad.

Gráfica No.9: *Pregunta No. 17 y 18 ¿Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad? / ¿Por qué?*



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

Veintidós (22) ciudadanos señalaron que volverían a participar en jornadas de diálogo del IDPYBA, debido a los siguientes argumentos: *“es fundamental conocer la gestión y hacer veeduría ciudadana”*, *“Es bueno estar informados de toda la gestión y los resultados que están entorno a los procesos de cuidado de los animales”* y *“Me gusta el tema”*

Gráfica No. 10: *Pregunta No. 19 y 20 ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo? Si – No ¿Por qué?*



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por el área de comunicaciones

De acuerdo con la Grafica No. 10, se observó que veintidós (22) asistentes a la rendición de cuentas del IDPYBA, indicaron que es necesario que las entidades públicas realicen estas jornadas de diálogo,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

debido a: “es fundamental conocer la gestión y hacer veeduría ciudadana”, “Permite a los ciudadanos estar enterados de la gestión del distrito” y “Es necesario saber que hacen las entidades del gobierno”.

Finalmente, se dispuso el espacio (*Pregunta 21*) para que la ciudadanía proponga un tema de su interés sobre la gestión del Instituto para próximas jornadas de diálogo, algunas de las respuestas fueron:

“(…)

- *Cómo trabajan con los animales en condiciones de calle*
- *TRABAJO CON OTRAS ENTIDADES DISTRITALES*
- *Atención a animales de granja*
- *jornadas de adopción*
- *Proyectos a futuro*
- *Proyectos a futuro*
- *Atención de urgencia a animales en estado de calle*
- *programa de esterilización*
- *Animales en condición de calle*
- *El bienestar que hace tener animales de compañía adoptados en las familias con niños o adultos con dificultades.*
- *casa ecológica*
- *Manejo y cuidado de los animales en la UCA (...)*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez realizado el seguimiento a la gestión encomendada al equipo líder, con base en los datos aportados en la sede electrónica y demás plataformas digitales respecto de la rendición de cuentas del periodo comprendido entre enero y junio de 2022, Control Interno enfatiza sobre los siguientes puntos:

1. Bajo lo preceptuado en el artículo 56 “*Etapas del proceso de los mecanismos de rendición pública de cuentas*” de la Ley 1757 de 2015 numeral f), se recomienda dar respuesta oportuna a las preguntas que se formulan en el marco del proceso de rendición de cuentas; dado que, el término dispuesto para contestar las preguntas formuladas corresponde a un periodo de 15 días; dichas respuestas deben ser publicadas en la sede electrónica del Instituto o en los medios de difusión oficiales de la entidad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015; aspecto respecto del cual no se evidenció cumplimiento para el periodo en estudio – primer semestre de 2022.
2. Teniendo en cuenta la relevancia de la sede electrónica del Instituto al permitir el acceso a la información sobre la gestión de la entidad a la ciudadanía; además de ser un medio óptimo de comunicación entre la comunidad y la entidad, se recomienda mantener actualizados los canales de comunicación sobre las actividades de rendición de cuentas, esto teniendo en cuenta que, para el periodo estudiado se evidenció que en la sección de “Inicio” de la sede



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



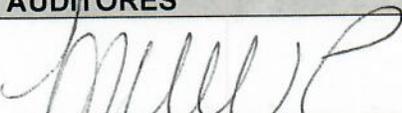
INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

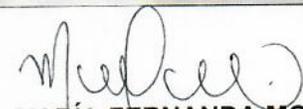
electrónica, la pieza grafica publicada corresponde a la rendición de cuentas referente al primer semestre de 2021, realizada el 27 de agosto de 2021.

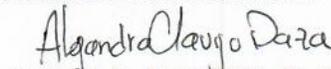
3. El video presentado sobre la rendición de cuenta no corresponde a la última jornada de rendición de cuenta.
4. En consideración de la importancia del proceso autoevaluativo que se realiza por parte del equipo líder, se recomienda de acuerdo con las herramientas brindadas por la Función Pública, revisar el criterio de: "aceptabilidad" dispuesto en la actividad No. 5 del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública; en este sentido, basar su desarrollo en la respuesta a la pregunta: "¿la rendición de cuentas se desarrolló con calidad?, ¿qué percepción tienen los participantes sobre la calidad en la rendición de cuentas?"; dado que, en el análisis realizado no se evidencia cual es la percepción de la ciudadanía frente al ejercicio de rendición de cuentas realizado, dicha información podría obtenerse de la encuesta que se realiza en las audiencias públicas de rendición de cuentas, formuladas conforme a lo instituido en el Manual mencionado, Instrumento No. 19: "Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas".
5. Con fundamento en los objetivos estatuidos por la Función Pública sobre la etapa de seguimiento y evolución, se recomienda continuar con la evaluación y seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas, tema sobre el cual se enfatizó en el informe del artículo 76 de la Ley 1474 del primer semestre de 2022, donde se realizó la siguiente sugerencia por parte de Control Interno respecto de la herramienta distrital Colibrí:

"(...) En relación con la herramienta Distrital: "Colibrí" la cual condensa los compromisos que en ejercicio de la participación ciudadana adquiere el Instituto, se recomienda revisar la metodología establecida para su implementación, dado que, como se indica en dicho instructivo: "Si una entidad pública después de evaluar la fecha pactada con la comunidad considera que necesita un plazo adicional, debe consultar con la comunidad la posibilidad de cambiar la fecha para el cumplimiento del compromiso. Esta solicitud se debe realizar con anticipación y se debe comunicar a la ciudadanía las razones por las cuales debe modificarse la fecha estimada de cumplimiento del compromiso." Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien se han cumplido con todos los compromisos pactados para el periodo en estudio, en algunos casos dicho cumplimiento se ha realizado de manera extemporánea lo que implica un porcentaje de ejecución equivalente al 50%. (...)"

AUDITORES


CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Asesora de Control Interno


MARÍA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ
Contratista Abogada de Control Interno


MARÍA ALEJANDRA CLAVIJO DAZA
Contratista Medica Veterinaria de Control Interno